

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

En Pacasmayo y subsidiarias nos comprometemos a respetar y promover los derechos humanos en su ámbito de actuación, y a prevenir o mitigar el abuso o vulneración a los mismos, estableciendo sus principios de acuerdo con la Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, los principios rectores sobre los Derechos Humanos de Naciones Unidas y la legislación nacional.

Los principios de esta política guían nuestras actuaciones y operaciones, la forma en la que buscamos alcanzar nuestros resultados y la sostenibilidad de la compañía, y se aplican a nuestras prácticas laborales, en nuestras relaciones con nuestros socios, clientes y proveedores, así como con las comunidades y la sociedad en general.

Esta política está alineada con el Código de Conducta de Pacasmayo y el resto de sus políticas en materia de responsabilidad social, y aplica a Pacasmayo y subsidiarias, tanto a sus directivos como empleados.